



Gaceta

Municipal

Órgano Oficial del Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz

www.tlalnepantla.gob.mx

Viernes 16 de abril de 2021

Número 23

Volumen 3

Sumario

ACUERDO POR EL CUAL EL AYUNTAMIENTO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, MÉXICO, APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DE LA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN ECONÓMICA.

ACUERDO POR EL CUAL EL AYUNTAMIENTO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, MÉXICO, APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DE LA TITULAR DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA.

Francisco Vicente Domínguez Ramírez, Presidente Municipal por Ministerio de Ley de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, en ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 128 fracción XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, así como el artículo 48 fracción III, 86, 91 fracciones VIII y XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, a sus habitantes hace saber:

ACUERDO POR EL CUAL EL AYUNTAMIENTO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, MÉXICO, APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DE LA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN ECONÓMICA.

Que en la Octogésima Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, celebrada en fecha catorce de abril de dos mil veintiuno en el segundo punto del orden del día: con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones I párrafo primero y II párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116 párrafo primero, 122 párrafo primero, 123 y 128 fracciones II, VII, XII y XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 27 párrafo primero, 29 párrafo primero, 31 fracciones XVII, XXXIX y XLVI, 32, 48 fracciones II, VI y XXV, 86, 96 Quáter y 96 Quintus de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; y

CONSIDERANDO

I. Que el Municipio como entidad política-jurídica, se administra por un Ayuntamiento, encabezado por el Presidente Municipal, quien es al mismo tiempo titular de la Administración Pública. Dicho Cuerpo Colegiado se conforma por los Ediles que, reunidos como órgano deliberante ejercen la potestad normativa, y resuelven colegiadamente los asuntos de su competencia, formalizando el ejercicio de la función pública municipal.

II. Que de conformidad con lo establecido en los artículos 128 fracción VII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 48 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, dentro de las atribuciones con las que cuenta el Presidente Municipal, se encuentra la de proponer al Ayuntamiento el nombramiento de los titulares de las áreas de la Administración Pública.

III. Que el artículo 31 fracción XVII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, establece que es atribución del Ayuntamiento, nombrar a los titulares de las áreas de la Administración Pública Municipal, a propuesta del Presidente Municipal, prefiriéndose para su designación en igualdad de circunstancias a los ciudadanos del Estado, vecinos del Municipio.

IV. Toda vez que el Ciudadano Lorenzo Rafael Valdepeñas González, presentó su renuncia al cargo de Director de Promoción Económica, el Maestro Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal, mediante oficio PM/0123/2021, instruyó al Maestro Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento, someter a consideración del Cuerpo Edilicio el nombramiento de la Ciudadana Marlene Dimayuga Morales, como Titular de la Dirección de Promoción Económica, ya que cumple con los requisitos establecidos en la Ley y cuenta con el perfil, conocimientos y experiencia necesarios para ocupar el cargo.

Por lo antes expuesto, el Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, México, aprueba y expide el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se aprueba el nombramiento de la Ciudadana Marlene Dimayuga Morales, como Titular de la Dirección de Promoción Económica de Tlalnepantla de Baz, México.

SEGUNDO. Cítese a la Ciudadana Marlene Dimayuga Morales, para que rinda la protesta de Ley e instruirle que inmediatamente se ocupe de las funciones conducentes a su cargo.

TERCERO. El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación.

Este Acuerdo fue aprobado por unanimidad de los Ediles presentes.

ACUERDO POR EL CUAL EL AYUNTAMIENTO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, MÉXICO, APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DE LA TITULAR DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA.

Que en la Octogésima Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, celebrada en fecha catorce de abril de dos mil veintiuno en el tercer punto del orden del día: con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones I párrafo primero y II párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116 párrafo primero, 122 párrafo primero, 123 y 128 fracciones II, VII, XII y XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 27 párrafo primero, 29 párrafo primero, 31 fracciones XVII, XXXIX y XLVI, 32, 48 fracciones II, VI y XXV y 86, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; y

CONSIDERANDO

I. Que el Municipio como entidad política-jurídica, se administra por un Ayuntamiento, encabezado por el Presidente Municipal, quien es al mismo tiempo titular de la Administración Pública. Dicho Cuerpo Colegiado se conforma por los Ediles que, reunidos como órgano deliberante ejercen la potestad normativa y resuelven colegiadamente los asuntos de su competencia, formalizando el ejercicio de la función pública municipal.

II. Que de conformidad con lo establecido en los artículos 128 fracción VII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 48 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, dentro de las atribuciones con las que cuenta el Presidente Municipal, se encuentra la de proponer al Ayuntamiento el nombramiento de los titulares de las áreas de la Administración Pública.

III. Que el artículo 31 fracción XVII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, establece que es atribución del Ayuntamiento, nombrar a los titulares de las áreas de la Administración Pública Municipal, a propuesta del Presidente Municipal, prefiriéndose para su designación en igualdad de circunstancias a los ciudadanos del Estado, vecinos del Municipio.

IV. Toda vez que el Ciudadano Guillermo García Cano Galindo, presentó su renuncia al cargo de Consejero Jurídico, el Maestro Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal, mediante oficio PM/0121/2021, instruyó al Maestro Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento, someter a consideración del Cuerpo Edilicio el nombramiento de la Ciudadana Verenisse Coronado Pineda, para ser la Titular de la Consejería Jurídica, ya que cumple con los requisitos establecidos en la Ley y cuenta con el perfil, conocimientos y experiencia necesarios para ocupar el cargo.

Por lo antes expuesto, el Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, México, aprueba y expide el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se aprueba el nombramiento de la Ciudadana Verenisse Coronado Pineda, como Titular de la Consejería Jurídica de Tlalnepantla de Baz, México.

SEGUNDO. Cítese a la Ciudadana Verenisse Coronado Pineda, para que rinda la protesta de Ley e instruir que inmediatamente se ocupe de las funciones conducentes a su cargo.

TERCERO. El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación.

Este Acuerdo fue aprobado por unanimidad de los Ediles presentes.

Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz,
Estado de México 2019 - 2021

C. Francisco Vicente Domínguez Ramírez

Presidente Municipal por Ministerio de Ley

C. Lourdes Jezabel Delgado Flores

Primera Síndica

C. Eduardo Guerrero Villegas

Segundo Síndico

C. Martha Elba Soto Mojica

Tercera Síndica

C. María de la Luz Hernández Camacho

Primera Regidora

C. Victor Manuel Pérez Ramírez

Segundo Regidor

C. Krishna Karina Romero Velázquez

Tercera Regidora

C. Carlos Alberto Cruz Jiménez

Cuarto Regidor

C. Victoria Hernández Arellano

Quinta Regidora

C. Jorge Morales Jiménez

Sexto Regidor

C. María de Lourdes Curiel Rocha

Séptima Regidora

C. Francisco Vicente Domínguez Ramírez

Octavo Regidor

C. Arleth Stephanie Grimaldo Osorio

Novena Regidora

C. Karen Aketzali Zamarripa Quiñones

Décima Regidora

C. Alonso Adrián Juárez Jiménez

Décimo Primer Regidor

C. Itze Lizbeth Nava López

Décima Segunda Regidora

C. Alina Alejandra Luna Gómez

Décima Tercera Regidora

C. Juan Andrés López Camacho

Décimo Cuarto Regidor

C. Irma Lorena Roa López

Décima Quinta Regidora

C. Gabriela Bernardo Ávila

Décima Sexta Regidora

C. Miguel Ángel Bravo Suberville

Secretario del Ayuntamiento

